

RESOLUCIÓN No. 0372
(28 de abril de 2021)

“Por la cual se actualiza la resolución No. 1060 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual se aprobó la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2021”

EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas en el artículo 12 del estatuto de presupuesto del ICETEX, y en el artículo 2 numeral 6 de la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se delegan unas funciones”, modificada por la Resolución 454 del 9 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del estatuto de presupuesto, dispone que el representante legal debe desagregar mediante resolución el presupuesto anual aprobado.

Que mediante el numeral 6 del artículo 2° de la Resolución No. 662 del 10 de mayo de 2018, artículo modificado por el artículo 2° de la Resolución No. 454 del 09 de mayo de 2019 se delegó al Vicepresidente Financiero de ICETEX *“Expedir los actos administrativos de desagregación y actualización del presupuesto anual de la Entidad dentro de los lineamientos establecidos en el estatuto de presupuesto, el acuerdo anual del presupuesto del ICETEX y el formato de solicitud de vigencias futuras.”*

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020 aprobó el presupuesto anual para la vigencia 2021 por la suma total de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.391.845.937.294) M/CTE.

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 1060 del 31 de diciembre de 2020 aprobó la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2021 por la suma total de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$4.391.845.937.294) M/CTE.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 08 del 08 de marzo de 2021 aprobó unas modificaciones al presupuesto anual para la vigencia 2021 quedando este por un valor total de CUATRO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$4.757.216.164.448) M/CTE.

Que el Vicepresidente Financiero, mediante la Resolución No. 216 del 15 de marzo de 2021 aprobó la actualización a la desagregación del presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2021 por la suma total de CUATRO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$4.757.216.164.448) M/CTE.

Que la Secretaria General, El Vicepresidente de Fondos en Administración y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicitan unos traslados presupuestales de recursos los cuales no modifican los montos aprobados por la Junta Directiva.

Que los rubros a afectar y los valores a trasladar se resumen así:

RESOLUCIÓN No. 0372
(28 de abril de 2021)

“Por la cual se actualiza la resolución No. 1060 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual se aprobó la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2021”

PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSION

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Traslados Solicitados
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	-635.136.419,00
IG332900	APOYO MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-993.133.581,00
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST	1.628.270.000,00

Que mediante certificación No. VFN-GPR-4010-20210427, expedida por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, se hace constar que los rubros se encuentran libres de afectación presupuestal para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición al presupuesto anual de la vigencia 2021.

Que para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable actualizar la desagregación del Presupuesto Anual aprobado para la vigencia 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Con base en los traslados de recursos solicitados por la Secretaria General, El Vicepresidente de Fondos en Administración y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, actualizar la desagregación del presupuesto anual aprobado para la vigencia 2021, quedando este por valor de CUATRO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$4.757.216.164.448) M/CTE., según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Ajustada
IF	PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.757.216.164.448,00
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	489.175.080.452,00
IF2	INGRESOS DE LA VIGENCIA	4.268.041.083.996,00
IF21	INGRESOS OPERACIONALES	1.310.865.634.670,00
IF211	RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	1.094.447.889.583,00
IF212	INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	40.399.807.406,00
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.966.698.111,00
IF214	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	160.051.239.570,00
IF22	INGRESOS NO OPERACIONALES	934.384.317.459,00
IF221	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	356.255.088.875,00
IF222	RECURSOS DE TERCEROS	27.572.076.523,00
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	50.557.152.061,00
IF224	RESERVAS PATRIMONIALES	0,00
IF23	APORTES DE LA NACIÓN	2.022.791.131.867,00
IF232	APORTES INVERSIÓN ICETEX	789.329.667.605,00
IF232006	FORTALECIMIENTO CRÉDITO EDUCATIVO	550.011.219.703,00
IF232009	SUBSIDIOS SOSTENIMIENTO ICETEX	239.318.447.902,00

RESOLUCIÓN No. 0372
(23 de abril de 2021)

“Por la cual se actualiza la resolución No. 1060 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual se aprobó la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2021”

IF233	APORTES INVERSIÓN ICETEX	1.233.461.464.262,00
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	96.981.910.500,00
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN	1.136.479.553.762,00
IF233011	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN

Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación Ajustada
IG	PPTO GASTOS E INVERSIÓN + DISPONIBLE FINAL	4.757.216.164.448,00
IG3	PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	4.654.956.090.362,00
IG31	GASTOS OPERACIONALES	124.207.297.314,00
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	70.502.170.547,00
IG311001	GASTOS DE PERSONAL	21.515.442.708,00
IG311002	GASTOS GENERALES	48.986.727.839,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	49.499.417.539,00
IG312001	ADQUISICIÓN BIENES O SERVICIOS OPERATIVO	49.499.417.539,00
IG313	OTROS GASTOS OPERACIONALES	4.205.709.228,00
IG313003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.528.685.548,00
IG313090	OTROS	677.023.680,00
IG32	GASTOS NO OPERACIONALES	694.744.941.463,00
IG321	SERVICIO DE LA DEUDA	693.723.280.831,00
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	1.021.660.632,00
IG33	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	3.836.003.851.585,00
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	3.762.356.372.571,00
IG331610	CRÉDITOS REMBOLSABLES	2.172.148.835.548,00
IG331610010	FONDOS INSTITUCIONALES	27.358.303.629,00
IG331610015	CRÉDITO TRADICIONAL	887.938.899.860,00
IG331610031	CRÉDITO ACCES	1.256.851.632.059,00
IG331620	CRÉDITOS CONDONABLES	1.440.201.474.698,00
IG331620001	PROYECTOS RELACIONES INTERNACIONALES	84.577.988.875,00
IG331620620	MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCACIÓN SUPERIOR	130.215.925.639,00
IG331620630	PROYECTOS DE LEY Y FONDOS MEN	1.225.407.560.184,00
IG331710	CRÉDITOS EDUCATIVO DE OFERTA	150.006.062.325,00
IG331710001	PROYECTOS LÍNEAS DE OFERTA	150.006.062.325,00
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	73.647.479.014,00
IG332031	FORTALECIMIENTO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	2.588.426.009,00
IG332113	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	6.526.700.000,00
IG332211	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	19.814.139.382,00
IG332550	FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE MERCADEO	24.937.962.885,00
IG332900	APOYO MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	1.004.183.783,00
IG332901	PROYECTO TRANSFORMACIÓN Y COMPETITIVIDAD	600.000.000,00
IG332902	PROYECTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	1.515.783.012,00
IG332903	PROYECTO ALINEACIÓN, FORTALECIMIENTO Y O	9.748.916.583,00
IG332904	PROYECTO FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA INTE	1.065.364.360,00
IG332905	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ES	0,00

RESOLUCIÓN No. 0372
(28 de abril de 2021)

“Por la cual se actualiza la resolución No. 1060 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual se aprobó la desagregación del Acuerdo del Presupuesto Anual 2021”

IG332906	PROYECTO FORTALECIMIENTO INTERNACIONALIZ	0,00
IG332907	PROYECTO ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPACTOS	0,00
IG332908	PROYECTO ANÁLISIS DE RIESGOS E IMPACTOS	515.000.000,00
IG332909	PROYECTO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIEN	0,00
IG332910	PROYECTO DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE	250.449.800,00
IG332911	PROYECTO COMUNIDAD ICETEX	3.452.283.200,00
IG332912	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GEST	1.628.270.000,00
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	102.260.074.086,00

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de abril de 2021.



EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
Vicepresidente Financiero

Proyectó: Carlos Alberto Castillo Mora - Coordinador Grupo de Presupuesto
Revisó: Juan Carlos Acevedo Duran – Asesor Vicepresidencia Financiera



Aprobó: Manuel Esteban Acevedo - Presidente Icetex

